

## DICTAMEN

Managua, 28 de Septiembre del 2015

Ingeniero  
**René Núñez Téllez**  
Presidente  
Asamblea Nacional  
Su Despacho

Estimado Presidente:

Los suscritos Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, nos reunimos para dictaminar la solicitud de Personalidad Jurídica de la **“FUNDACION MEFI BOSET”**, con domicilio en el Municipio de Managua, Departamento de Managua. Presentada por el Diputado WILFREDO NAVARRO MOREIRA. En la Continuación de la Primera Sesión Ordinaria de la XXXI Legislatura de la Asamblea Nacional Celebrada el día diez de Marzo de del año del 2015.

Esta Fundación fue creada sin fines de lucro y tiene por objetivo: 1) Apoyar de forma gratuita a personas de escasos recursos económicos a obtener materiales de ortopedia y traumatología prescritos por Cuerpo Médico de la Especialidad. 2) Apoyar de forma gratuita al entrenamiento de personal médico y relacionado a especialidades musculo esquelética. 3) Cualquier otra actividad que la Junta Directiva y Asamblea General estime conveniente.

Esta Fundación presenta su Junta Directiva, integrada por: PRESIDENTE: DINO AGUILAR MARTINEZ, SECRETARIO: JUAN RAMON REYES, TESORERA; ALEYDA FLORES RODRIGUEZ, PRIMER VOCAL: IVES BOUDREAU, FISCAL: LESTER JOSUE TIJERINO MENDEZ.

Los miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, consideramos que la solicitud, elementos constitutivos, fines y objetivos de esta Fundación están en concordancia con la Ley No. 147.

Así mismo, el Proyecto y su Exposición de Motivos están bien fundamentados y no se opone a lo dispuesto en la Constitución Política.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 66, inciso 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, dictaminamos **FAVORABLEMENTE** esta solicitud de Personalidad Jurídica.

Instamos al Plenario a aprobar el otorgamiento de Personalidad a la “**FUNDACION MEFI BOSET**”.

**COMISIÓN DE LA PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS**

LUIS CALLEJAS CALLEJAS  
*PRESIDENTE*

FILIBERTO RODRIGUEZ LOPEZ  
*VICE – PRESIDENTE*

RAUL BENITO HERRERA.  
VICE – PRESIDENTE

ALBERTO JOSE LACAYO.  
MIEMBRO

EDGARD JAVIER VALLEJO.  
MIEMBRO

JOSÉ RAMÓN SARRIA M.  
MIEMBRO

LAURA E. BERMÚDEZ R.  
MIEMBRO

FELIX ANDRES SANDOVAL  
MIEMBRO

MA. AUXILIADORA MARTÍNEZ  
MIEMBRO

BAYARDO A. CHÁVEZ M.  
MIEMBRO

MAURICIO MONTEALEGRE Z.  
MIEMBRO

ELIDA MARIA GALEANO.  
MIEMBRO

CORINA GONZALEZ GARCIA  
MIEMBRO

PATRICIA SANCHEZ URBINA  
MIEMBRO

## LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

### HA DICTADO

El siguiente decreto:

### DECRETO

- Arto. 1 Otorgase Personalidad Jurídica a la “**FUNDACION MEFI BOSET**”, sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en el Municipio de Managua, Departamento de Managua.
- Arto. 2 La representación legal de esta Fundación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.
- Arto. 3 La “**FUNDACION MEFI BOSET**”, estará obligada al cumplimiento de la Ley 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.
- Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto. Publíquese.

**RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ**  
**PRESIDENTE**

**ALBA PALACIOS BENAVIDEZ**  
**SECRETARIA**

